



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

ACTA DE INEXISTENCIA DE MEMORIA DE LABORES 2021

En las oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero, a las ocho horas con treinta minutos del veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, el infrascrito Oficial de Información de la Superintendencia del Sistema Financiero, HACE CONSTAR:

Que el numeral nueve del artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública prevé que las instituciones públicas pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán:

9. Las memorias de labores y los informes que por disposición legal generen los entes obligados."

Sin embargo, la Superintendencia del Sistema Financiero aún no cuenta con documento de memoria de labores para el año calendario de enero a diciembre de dos mil veintiuno, puesto que aún se encuentra en trámite de aprobación, no existiendo por tanto a esta fecha una versión final del documento; por lo antes expresado, el citado documento se establece como INEXISTENTE a esta fecha.

Sin más que hacer constar.

Cristian Marcel Menjivar Navarrete
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero